

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez 5 Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

549

AMENGUAL GUARDIOLA, Bartolomé; hijo de Antonio y Catalina, natural de Alaró (Baleares), de estado soltero, de oficio herrero, de 1,670 metros de estatura; procesado por haber faltado á la incorporación del día 20 de Octubre último; comparecerá, en el término de treinta días, á contar del en que se publique esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Pedro Llompart Ramis, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 8 de Enero de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Pedro Llompart. JG—237

549

AMENGUAL RAMIS, Jerónimo; hijo de Guillermo y de Micaela, natural de Felanitx (Baleares), de veintiséis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar á su incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Guillermo Villalonga Pons, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 7 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Guillermo Villalonga. JG—235

550

APARICIO ALONSO, Germán; hijo de Evaristo y de Gertrudis, natural de Villabrazaró (Zamora), de estado soltero, profesión braceró, de veintitrés años, estatura 1,623 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial tercero, Juez instructor de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Edmundo Pérez-Iñigo Delgado, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 7 de Enero de 1916.—El Oficial tercero, Juez instructor, Edmundo Pérez Iñigo. JG—274

551

AROSTEGUI EGUIZABAL, Daniel; hijo de José María y de Casilda, natural de Logroño, de veinticuatro años, de oficio pintor, de 1,692 metros de estatura; domiciliado últimamente en Madrid, calle

de Sagunto, número 7, tercero; procesado por haber faltado á incorporación á Cuerpo como soldado del cupo de instrucción; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, en el *Boletín Oficial de Logroño y GACETA DE MADRID*, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Pampiona, D. Luis Rodríguez Ezquerro, en el Juzgado de instrucción, sito en la Ciudadela de dicha Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Pamplona, 11 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Rodríguez. JG—266

552

BALLESTER FERRER, Damián; hijo de Bartolomé y Catalina, natural de La Puebla, provincia de Baleares, avecindado últimamente en la República de Cuba, de veintitrés años; procesado por haber dejado de pasar la revista anual del año 1914; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Angel Flores Conde, residente en Inca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 11 de Enero de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Flores. JG—238

553

BARCELO GARI, Rafael; hijo de Guillermo y María, natural de Porreras (Baleares), estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en el susodicho pueblo; procesado por no haber satisfecho la multa de 50 pesetas por dejar de pasar la revista anual de 1913 y 1914; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel Nicoláu Oliver, primer Teniente del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, de guarnición en Mahón.—Mahón, 3 de Enero de 1916.—Miguel Nicoláu. JG—247

554

BERAZATEGUI ARRIZABALAGA, Trinidad; hijo de José y María, natural de Gegama (Guipúzcoa), avecindado últimamente en Gegama, profesión labrador, de veinticuatro años, recluta del cupo de instrucción del año 1912; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Ferrocarriles, D. Isacio Cañas Arias, de guarnición en esta Corte, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 7 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Isacio Cañas. JG—253

555

CAAMIÑA MARTINEZ, José Ramón; hijo de José y Ramona, natural de Muros, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Muros; comparecerá, en término de noventa días, ante la Ayudantía de Marina de Muros, con objeto de pasar al servicio activo de la Armada, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado prófugo.—Muros, 13 de Enero de 1916.—Francisco Duarte. JM—255

556

CABO BARAJAS, Segundo; hijo de Antonio y Apolinar, natural de Almendros, provincia de Cuenca, de veintisiete años, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,680 metros; avecindado últimamente en su pueblo; procesado por su

falta de incorporación á filas; comparecerá, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Rafael Villaiba Escudero, residente en esta Plaza, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 11 de Enero de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Villaiba. JG—246

557

CAMPOS, Maximino Santiago; hijo de Francisca, natural de Muros, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de noventa días, ante la Ayudantía de Marina de Muros, con objeto de pasar al servicio activo de la Armada, en la inteligencia que de no verificarlo, será declarado prófugo.—Muros, 14 de Enero de 1916.—Francisco Duarte. JM—259

558

CASTILLO Y GONZALEZ, Nicolás; hijo de Juan y Saturnina, natural del Sauzal, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,644 metros; domiciliado últimamente en el Sauzal, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Ciro de Torres Ortega, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 3 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Ciro de Torres. JG—271

559

FERNANDEZ NAVARRO, Cristóbal; hijo de Cristóbal y Antonia, natural de Huércal (Almería), avecindado últimamente en Lorca (Murcia), San Mateo, Huerte de Mussó, estado soltero, profesión empleado, de veinticuatro años, recluta del cupo de instrucción del año 1912; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Ferrocarriles, D. Isacio Cañas Arias, de guarnición en esta Corte, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Madrid, 7 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Isacio Cañas. JG—242

560

FERNANDEZ NAYA, Enrique; hijo de Manuel y Juana, natural de Culleredo, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,650 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Tomás Iglesias-Lloreda Maristany, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 3 de Enero de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Iglesias-Lloreda Maristany. JG—230

561

FOSTEGRE PIÑA, Juan; hijo de Miguel y Magdalena, natural de La Puebla (Baleares); domiciliado últimamente en Francia, de veintitrés años; procesado por haber faltado á la revista anual de 1914;

(Continúa en la pág. 333).

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 21 de Enero de 1916.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
				Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO		
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
537	D. Manuel Pérez Lloria.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	Valencia.....	42	9	16	7	11	17	21	3	19
538	D. Salustiano Ramos Ruiz.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	Madrid.....	33	2	13	7	11	13	8	5	15
539	D. Luis Martínez y Martín.....	Intervención en el arriando de la mina Arrayanes.....	Sevilla.....	73	7	20	7	11	3	15	10	3
540	D. Francisco Luis Ruiz y González.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	Sevilla.....	41	11	14	7	11	2	20	1	26
541	D. José Vilches Godoy.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	46	6	24	7	10	16	28	10	8
542	D. José Araül Hernández.....	Inspección en Alicante.....	Alicante.....	33	8	9	7	10	16	11	2	21
543	D. José Bertrán Borasteros.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbro.....	Málaga.....	42	7	15	7	10	12	22	3	20
544	D. Jesús Labora y López.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Huesca.....	Huesca.....	42	11	29	7	9	26	14	11	24
545	D. Miguel Casero y Ruiz-Matas.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	Granada.....	28	7	13	7	9	7	18	1	»
546	D. Salvador León Ancos.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Córdoba.....	Málaga.....	49	9	27	7	9	4	20	3	22
547	D. Laureano Castresana Loza.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	Logroño.....	45	5	28	7	9	»	24	7	25
548	D. Cefelino Enrique García Núñez.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	Badajoz.....	41	4	5	7	8	27	29	1	19
549	D. José Varó Colorado.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	Valencia.....	53	5	3	7	8	21	8	11	12
550	D. Augusto López Bueso.....	Secretario de la Delegación de Hacienda en Segovia.....	Madrid.....	41	7	12	7	8	16	7	8	16
551	D. José de Mollinedo y Ruiz de la Fuente.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	Jaén.....	39	9	15	7	8	6	7	8	6
552	D. Antonio Ruiz y Sánchez.....	Inspección en Toledo.....	Murcia.....	47	10	13	7	8	1	17	11	19
553	D. José María Rovira y Sabater.....	Secretario de la Delegación en Albacete.....	Albacete.....	70	2	13	7	7	16	23	4	11
554	D. Luis Rodríguez Cabello.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Córdoba.....	60	»	16	7	7	11	31	5	22
555	D. Eduardo Navarro Cámara.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Segovia.....	Madrid.....	34	9	12	7	7	9	17	9	11
556	D. Juan Domínguez Cepeda.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Ciudad Real.....	Madrid.....	29	9	5	7	7	1	7	7	1
557	D. José Bonifaz Gambín.....	Inspección en Granada.....	Granada.....	34	2	23	7	7	»	7	7	»
558	D. Serafin Salvador Fabregat.....	Tesorería de Hacienda de Castellón.....	Castellón.....	39	»	15	7	6	26	15	9	28
559	D. Mariano Gutiérrez de las Fuentes.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	Palencia.....	51	10	29	7	6	18	28	4	»
560	D. Mariano Baeza Saavedra.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Murcia.....	Murcia.....	62	5	16	7	6	15	24	10	18
561	D. Amando Pellicer Clusa.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	Huesca.....	36	10	26	7	6	13	14	5	24
562	D. Benigno de la Cruz Marcos.....	Inspección en Madrid.....	Oviedo.....	35	4	24	7	5	29	7	5	29
563	D. Tadeo Muñoz y González.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Albacete.....	Albacete.....	55	2	23	7	5	27	8	10	13
564	D. Pablo Guerra del Arroyo.....	Representación del Estado en el Arrondissement de Tabacos.....	Valladolid.....	44	5	7	7	5	25	16	7	9
565	D. Angel Orbanjano del Rey.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona.....	Madrid.....	48	5	»	7	5	21	16	3	25
566	D. Judas Ypes Carnicer.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Zaragoza.....	61	2	4	7	5	17	25	5	5
567	D. Matías Romero y Serrano.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	Almería.....	43	3	7	7	5	17	16	9	15
568	D. Pedro Bruguera Alonso.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	Valladolid.....	41	2	9	7	5	10	7	5	10
569	D. Cayetano López Barroso.....	Secretario de la Delegación de Hacienda en Málaga.....	Málaga.....	34	3	5	7	5	9	7	5	9
570	D. Federico del Collado Murga.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	Santander.....	53	4	23	7	5	»	29	6	11
571	D. Benito González Morusi.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	Sevilla.....	50	4	16	7	4	4	25	»	15
572	D. Hilario Gutiérrez y Díaz.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Toledo.....	53	10	7	7	3	29	12	7	12
573	D. José Liberal y Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	Cáceres.....	52	6	11	7	3	23	7	3	23
574	D. Lorenzo Celada y Morales.....	Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	Madrid.....	32	7	17	7	3	20	7	8	29
575	D. Venerando Casal Paratch.....	Inspección en Pontevedra.....	Pontevedra.....	45	1	17	7	3	6	27	9	12
576	D. Arturo Almansa Espada.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	Madrid.....	38	10	3	7	3	3	23	2	19
577	D. Baldomero Rabanete Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	Teruel.....	46	4	8	7	2	29	23	11	28
578	D. José Antonio Bajo y Ripoll.....	Senador de las minas de Almadén.....	Madrid.....	36	6	18	7	2	29	17	4	11
579	D. José Vicente Molina y Aguilar.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Cuenca.....	Albacete.....	58	2	7	7	2	20	11	7	21

Anejo núm. 2. — Pág. 634

23 Enero 1916

Gaceta de Madrid. — Núm. 23

580	D. José Crespo y Nuñez.....
581	D. Ramón María Ruiz y Burguil.....
582	D. Severo Goyanes Sánchez.....
583	D. Vicente Polidura Gandarillas.....
584	D. Manuel López Regueira.....
585	D. Marcelo Valls Valencia.....
586	D. Fernando Vondroll Ferrer.....
587	D. Eusebio Bermejo Osorbía.....
588	D. José Báez Montesinos.....
589	D. Bartolomé Valent y Moner.....
590	D. Juan Domercq Prieto.....
591	D. Manuel Cano Jarque.....
592	D. Miguel Molina Rosado.....
593	D. Mariano Sagrario Cabanas.....
594	D. José Herranz Rubio.....
595	D. Demetrio Durán Sánchez.....
596	D. Roque Castañón y Castañón.....
597	D. Hedefonso del Olmo García.....
598	D. Casto Sampedro y Mon.....
599	D. Miguel Tortosa y Robles.....
600	D. José Berbén y Ulloa.....
601	D. Jonaro Gutiérrez Belmonte.....
602	D. Maximiliano Fernández Campomanes y González.....
603	D. Pablo Palandarias y Prats.....
604	D. Juan Luis Zamorano y Tejera.....
605	D. Diego Morey y Pabto.....
606	D. Eusebio Peraita Domínguez.....
607	D. Joaquín Mesa y Aranda.....
608	D. Eulogio Fernández de Retana é Iñiguez de Cirián.....
609	D. Luciano Prieto Fernández Rodríguez Seijas.....
610	D. Ramón Arribau y Saneho.....
611	D. Amador Hernández Galindo.....
612	D. Emilio Vicente y Nicolás.....
613	D. José María López Atalaya.....
614	D. José Rivas y Grande.....
615	D. Sebastián Espinosa López.....
616	D. Juan Julián Añón.....
617	D. Joaquín Manso Galán.....
618	D. Vicente Ruiz y Rojo.....
619	D. Diego Godoy Carbonell.....
620	D. Miguel de Prada Sparrow.....
621	D. Emilio Paredes Camiña.....
622	D. Joaquín Pedrocho.....
623	D. Francisco Javier Tenreiro-Montenegro y González.....
624	D. Fernando Casado Astilleros.....
625	D. Rafael Calvo y Fernández.....
626	D. Mateo Pablos Cardoñosa.....
627	D. Constantino Lorenzo Malvá.....
628	D. Miguel Sánchez Puga.....
629	D. Alfonso de la Oliva Rodríguez.....
630	D. Adolfo Bassavo Merodo.....
631	D. Francisco Correa Jiménez.....
632	D. Segismundo Moroy Cañellas.....
633	D. Francisco Romo de Oca y Galindo.....
634	D. Francisco Simón Espinosa.....
635	D. Blas José Gómez y Martínez.....
636	D. Ramón Prendas y Fernández.....
637	D. Pedro García Martínez.....
638	D. Hilario Avalos Pérez.....
639	D. Alvaro González Vila.....
640	D. Francisco Brianzón y Romero.....

Intervención de Hacienda de Madrid.....
Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....
Tesorería de Hacienda de Orense.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Santander.....
Intervención de Hacienda de Pontevedra.....
Intervención de Hacienda de Zaragoza.....
Secretaría de la Delegación de Hacienda en Tarragona.....
Intervención de Hacienda de Cáceres.....
Inspección en Sevilla.....
Inspección en Baleares.....
Administración de Contribuciones de Palencia.....
Intervención de Hacienda de Tarragona.....
Administración especial de Rentas arrendadas de Málaga.....
Intervención de Hacienda de Zamora.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Guadalajara.....
Administración de Contribuciones de Salamanca.....
Intervención de Hacienda de Lugo.....
Administración de Contribuciones de Castellón.....
Administración de Contribuciones de Segovia.....
Tesorería de Hacienda de Córdoba.....
Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....
Tesorería de Hacienda de Santander.....
Intervención de Hacienda de Cuenca.....
Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....
Tesorería de Hacienda de Cádiz.....
Intervención de Hacienda de Baleares.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Segovia.....
Tesorería de Hacienda de Jaén.....
Depositaría de Hacienda de Alava.....
Intervención de Hacienda de Zamora.....
Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....
Administración de Propiedades é Impuestos de León.....
Inspección en Alicante.....
Dirección de Contribuciones.....
Administración de Contribuciones de Gerona.....
Intervención de Hacienda de Murcia.....
Administrador de la Depositaría especial de Hacienda de Santa Cruz de la Palma.....
Alealde de la Aduana de Valencia de Alcántara.....
Administración de Contribuciones de Guadalajara.....
Administración de Contribuciones de Almería.....
Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....
Secretaría de la Delegación de Hacienda de La Coruña.....
Dirección del Tesoro.....
Dirección del Tesoro.....
Tesorería central.....
Dirección de Propiedades é Impuestos.....
Negociado de Alcoholes en Madrid.....
Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Pontevedra.....
Administración especial de Rentas arrendadas de Sevilla.....
Inspección en La Coruña.....
Intervención de Hacienda de Albacete.....
Administración de Contribuciones de Valencia.....
Tesorería de Hacienda de Gerona.....
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Guadalajara.....
Administración de Contribuciones de Granada.....
Dirección de la mina Arrayanes.....
Intervención de Hacienda de Murcia.....
Intervención de Hacienda de Jaén.....
Intervención de Hacienda de Las Palmas.....
Tesorería de Hacienda de Málaga.....

Salamanca.....	57	8	13	7	2	11	28	4	29
Navarra.....	07	1	18	7	2	9	7	3	28
Pontevedra.....	32	11	»	7	2	7	12	9	6
Santander.....	56	2	10	7	2	»	27	4	5
Pontevedra.....	54	7	10	7	2	»	24	6	4
Salamanca.....	42	5	12	7	1	10	23	»	19
Tarragona.....	39	2	»	7	1	1	7	1	1
Soria.....	41	»	16	7	1	»	24	4	»
Sevilla.....	41	6	»	7	1	»	19	4	14
Baleares.....	60	»	16	7	»	»	24	15	10
Orense.....	27	3	20	7	»	17	7	»	17
Teruel.....	35	8	9	7	»	10	14	»	29
Málaga.....	34	4	11	7	»	»	»	»	»
Zamora.....	42	»	23	6	11	26	25	3	13
Guadalajara.....	41	8	8	6	11	19	22	8	»
Salamanca.....	51	9	4	6	11	18	18	9	14
León.....	52	4	16	6	11	17	22	2	17
Guadalajara.....	50	11	8	6	11	16	21	5	1
Pontevedra.....	32	8	3	6	11	6	6	11	15
Córdoba.....	43	3	13	6	11	12	18	7	7
Pontevedra.....	32	4	25	6	11	5	7	7	23
Santander.....	60	3	14	6	11	4	14	»	15
Loón.....	66	4	17	6	10	4	7	»	1
Barcelona.....	60	5	16	6	10	»	28	5	»
Cádiz.....	49	7	7	6	10	»	22	»	6
Baleares.....	43	11	27	6	10	»	14	4	25
Burgos.....	50	4	20	6	9	29	26	11	25
Jaén.....	57	»	1	6	9	29	19	4	2
Alava.....	47	9	20	6	9	10	12	11	29
Zamora.....	68	»	5	6	9	4	17	11	6
Huesca.....	50	1	6	6	9	3	24	4	27
Avila.....	45	1	5	6	9	»	25	3	24
Alicante.....	42	9	»	6	9	»	23	9	28
Alicante.....	32	10	26	6	9	»	10	5	27
Ciudad Real.....	32	9	17	6	9	»	9	1	»
Murcia.....	45	4	13	6	8	3	6	8	3
Valencia.....	43	9	26	6	6	25	10	3	29
Oviedo.....	29	10	24	6	6	20	7	5	»
Guadalajara.....	40	2	15	6	6	18	13	11	7
Almería.....	48	8	4	6	6	12	16	11	17
Boulogna.....	29	5	15	6	6	9	6	11	29
Pontevedra.....	30	2	23	6	6	»	7	2	7
Madrid.....	53	2	24	6	5	26	33	3	20
Madrid.....	55	4	24	6	5	26	29	1	15
Madrid.....	56	2	»	6	5	26	27	11	9
Sevilla.....	51	1	»	6	5	26	26	4	4
Segovia.....	55	3	10	6	5	26	23	4	19
Pontevedra.....	52	11	21	6	5	25	16	1	19
Pontevedra.....	39	3	3	6	5	25	6	11	12
Coruña.....	23	2	3	6	5	19	7	2	1
Habana.....	45	2	1	6	5	16	17	9	29
Albacete.....	38	8	17	6	5	14	13	9	21
Baleares.....	56	3	24	6	5	14	8	3	27
Madrid.....	38	1	2	6	5	13	14	8	2
Guadalajara.....	54	2	27	6	5	9	24	9	29
Granada.....	54	1	20	6	5	7	28	9	28
Oviedo.....	59	»	10	6	4	22	38	9	3
Murcia.....	49	»	12	6	4	20	17	»	6
Jaén.....	47	2	10	6	4	12	26	»	2
Pontevedra.....	34	3	23	6	4	11	19	9	26
Habana.....	48	10	6	6	4	8	6	4	8

Número de orden en la clase.

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO

PROVINCIA DE SU NATURALLEZA

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE AL ESTADO

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALLEZA	EDAD			SERVICIOS					
				Años.	MeSES.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.
641	D. Antonio Polín de Castro	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Murcia	45	2	1	9	4	»	23	1	8
642	D. Pedro Camacho y Gari	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Balearos.	40	3	12	9	4	»	21	4	21
643	D. Antonio Piñero Maseda	Intervención de Hacienda de Lugo.	Coruña.	32	4	3	9	4	»	7	1	19
644	D. Celso García de la Riega	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Madrid.	34	2	18	6	3	»	29	6	29
645	D. Augusto Buceta García	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	44	6	9	6	3	»	10	6	27
646	D. Justo Alonso Escurrena	Sentador de las minas de Almadén.	Málaga.	57	9	24	6	3	»	13	10	24
647	D. Lino Sáenz Andrés	Administración de Propiedades ó Impuestos de Pontevedra.	Coruña.	37	11	20	6	3	»	13	6	17
648	D. Rosario Salamanca y López	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Madrid.	36	2	26	6	3	»	11	15	8
649	D. José Elías Morales	Administración de Contribuciones de Huelva.	Sevilla.	49	8	8	6	3	»	6	22	20
650	D. Severiano Torón Maestro	Auxiliar de la Abogacía del Estado en Tarragona.	Zaragoza.	44	1	23	6	3	»	»	24	9
651	D. Rafael Ramón Cerdá	Administración de Contribuciones de Valencia.	Valencia.	29	9	»	6	3	»	»	6	17
652	D. Luis Alvarez Sanz	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Valladolid.	46	4	26	6	2	»	24	19	7
653	D. Miguel Hernández Nicolás	Secretario de la Delegación en León.	León.	42	10	15	6	2	»	4	18	27
654	D. Estaban Sánchez Campa	Administración de Contribuciones de Huesca.	Zaragoza.	40	4	»	6	1	»	24	20	22
655	D. Emilio González Munguira	Delegación especial en Vizcaya.	Burgos.	39	3	26	6	1	»	23	24	5
656	D. Jesús Robles Alvarez Acevedo	Tesorería de Hacienda de León.	León.	50	3	6	6	1	»	19	15	2
657	D. José Zacaarés y Bronchud	Intervención de Hacienda de Valencia.	Badajoz.	41	»	26	6	1	»	18	16	18
658	D. Justo Martín Lunas y Bouvier	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	30	»	»	6	1	»	17	12	3
659	D. Froilán Fernández y Fernández	Secretario de la Delegación en Santander.	Zamora.	39	4	28	6	1	»	11	16	13
660	D. Juan Ortega y Santos	Intervención de Hacienda de Granada.	Granada.	39	5	25	6	1	»	8	13	15
661	D. José Melgaros Marín	Intervención de Hacienda de Murcia.	Albacete.	57	10	27	6	1	»	»	30	10
662	D. Luis García Rodríguez	Administración de Contribuciones de Soria.	Santander.	44	7	5	6	»	»	24	7	9
663	D. Santiago Barona Mata	Intervención de Hacienda de Gerona.	Valladolid.	59	5	6	6	»	»	3	22	17
664	D. José Vicento Ortí y Ortí	Administración de Contribuciones de Valencia.	Castellón.	58	7	25	6	»	»	1	8	18
665	D. Patrocinio Ballesteros y Sánchez Mayoral	Intervención de Hacienda de Badajoz.	Toledo.	37	7	19	6	»	»	»	15	1
666	D. Enrique Fernández y González	Administración de Contribuciones de Madrid.	Pontevedra.	26	»	26	6	»	»	»	6	2
667	D. Luis Volta Trullás	Secretario de la Delegación en Lérida.	Barcelona.	57	11	9	5	11	»	17	5	11
668	D. Pascual Potoc Dueso	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Huesca.	39	7	12	5	10	»	22	5	22
669	D. Manuel Muñoz Bracero	Recaudador de la Aduana de Valencia de Alcántara.	Cáceres.	60	9	10	5	9	»	21	27	2
670	D. Benito Aisa Fernández	Dirección del Tesoro.	Zaragoza.	42	4	2	5	9	»	20	23	6
671	D. Antonio García Orea y García Orea	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	54	10	14	5	8	»	28	29	8
672	D. Francisco Pérez Peña	Administración de Contribuciones de Madrid.	Sevilla.	43	1	20	5	8	»	19	20	11
673	D. Cipriano Carbonel y Díaz	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	45	3	5	5	8	»	15	17	5
674	D. Francisco Albalato Sorribas	Auxiliar de la Abogacía del Estado en Teruel.	Teruel.	32	6	27	5	8	»	15	9	7
675	D. Agustín Oviedo Torres	Tesorería de Hacienda de Huelva.	Sevilla.	54	4	2	5	8	»	13	20	22
676	D. Isidro Braña González	Secretario de la Delegación en Cáceres.	Valladolid.	38	2	1	5	8	»	6	20	10
677	D. Félix Sánchez Alborno y Muñoz	Tesorería de Hacienda de Palencia.	Avila.	58	1	22	5	8	»	1	5	1
678	D. Lorenzo Ferrer y Aulet	Tesorería de Hacienda de Tarragona.	Balearos.	32	11	24	5	8	»	»	5	8
679	D. Julio Arenas y Barbero	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Avila.	40	8	19	5	7	»	1	8	11
680	D. Armando Collar y Nufio	Tesorería de Hacienda de Oviedo.	Oviedo.	32	10	12	5	6	»	21	13	5
681	D. Francisco Ordinas Fornés	Administración de Contribuciones de Balearos.	Balearos.	58	4	17	5	6	»	18	14	5
682	D. Gonzalo de Rute y Cobo	Intervención de Hacienda de Avila.	Madrid.	27	7	17	5	6	»	15	9	3
683	D. Miguel de La Moneda Fernández	Tesorería de Hacienda de Jaén.	Jaén.	42	8	3	5	6	»	15	8	11
684	D. Ramón Alvarez de Mon y Basanta	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Lugo.	35	»	21	5	6	»	15	5	8
685	D. Enrique Díez de Isla y Lostao	Intervención de Hacienda de Murcia.	Valladolid.	31	5	18	5	6	»	11	7	1
686	D. Juan Salinas Soler	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	Almería.	53	5	»	5	6	»	10	32	3
687	D. Tomás Caramés Valle de Paz	Alcalde de la Aduana de Pasajes.	Orense.	49	5	27	5	6	»	10	6	10
688	D. José Carlos Sáinz de Baranda y Bordugo	Inspección en Barcelona.	Burgos.	38	6	19	5	5	»	24	6	24
689	D. José Conmellerán Gómez	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Madrid.	24	6	25	5	5	»	16	6	23
690	D. Federico Sánchez y Sánchez	Inspección en Zaragoza.	Zamora.	35	6	20	5	5	»	15	17	10
691	D. Fernando Ramírez Llamas	Secretario de la Delegación en Balearos.	Almería.	33	5	8	5	5	»	15	14	3
692	D. Tomás Meruéndano Alonso-Ouevillas	Inspección en Orense.	Orense.	31	»	10	5	5	»	»	5	5
693	D. José Peña Díaz	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de El Ferrol.	Coruña.	29	9	14	6	4	»	29	8	11
694	D. Gregorio Migoya García	Tesorería de Hacienda de Almería.	Madrid.	47	1	14	5	4	»	20	27	4
695	D. Benito Francia y Ramírez de Arellano	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	Manila.	30	»	»	5	4	»	»	5	4

696 D. José María López Arias.....
 697 D. Marcos Herrero Garrido.....
 698 D. Ramiro Vieira Durán.....
 699 D. Alfredo Gil Moreno.....
 700 D. José Milán Vera.....
 701 D. Joaquín Segadó y Oñafeta.....
 702 D. Francisco Vera Jiménez.....
 703 D. Felipe Blanco Collantes.....
 704 D. Antonio Bernaldo de Quirós Rodríguez.....
 705 D. Isidoro Suárez Barreira.....
 706 D. Manuel Ramón Penas y López.....
 707 D. Antonio Rubio y Moreno.....
 708 D. Lutgardo Rancel y Gallago.....
 709 D. Juan Bautista Pastor Gelabert.....
 710 D. José María Abreu y Estada.....
 711 D. Manuel Martínez Soría.....
 712 D. Eduardo Alvear y Aguirre.....
 713 D. Pablo Ruiz y Ruiz.....
 714 D. Juan Benito Ortega y Martínez.....
 715 D. Joaquín Salazar y Calvo.....
 716 D. José Jubany y Simón.....
 717 D. Julio Zanada y Ruata.....
 718 D. José Fernández Grande y Chavalera.....
 719 D. Juan Bautista Raggio y Cortés.....
 720 D. Marcos Alcázar Martínez.....
 721 D. Justo Colón y Usón.....
 722 D. José García Guzmán.....
 723 D. Antonio Estala y Rúa.....
 724 D. Juan Ruiz Sánchez.....
 725 D. Francisco del Río y López.....
 726 D. Ramón Merino y Pérez.....
 727 D. Miguel Álvarez Ródenas.....
 728 D. Luis Saa y Puga.....
 729 D. Fernando Merino y Pérez.....
 730 D. Gumersindo Calvo Guijarro.....
 731 D. Juan Lorenzo Eohandi.....
 732 D. Lorenzo González Albiz.....
 733 D. Manuel Pñe y Sanz.....
 734 D. Manuel María Machado y Sánchez.....
 735 D. Lucas Ibáñez de la Serna.....
 736 D. Joaquín Fernández Sánchez.....
 737 D. Angel Galarza y Gago.....
 738 D. Leopoldo Perras Carpintero.....
 739 D. Luis Valverde Capdepón.....
 740 D. Raimundo Sebastián Teigeiro.....
 741 D. Cándido Belmonte y Gómez.....
 742 D. Antonio Sansano Salvador.....
 743 D. Pedro Anchoriz de Andrés.....
 744 D. Alfonso Mato Fernández.....
 745 D. Eduardo Hernández Quosada.....
 746 D. Aniceto Rojo Sastro.....
 747 D. José Puayo Aznar.....
 748 D. Juan Herrera Dávila y Monet.....
 749 D. Cándido Sáenz Valluerca.....
 750 D. Agustín Loscertales y Duret.....
 751 D. Ramón Cardona Chaussón.....
 752 D. Lorenzo Blander y Bonilla.....
 753 D. Jesús Ruiz del Río.....
 754 D. Alvaro García Salgado.....
 755 D. Angel García Loygorri.....
 756 D. José López Recuero.....
 757 D. Eduardo Cuadrado del Pino.....
 758 D. Francisco Chonel y Ribeyro.....

Tesorería de Hacienda de Zamora.....
 Administración de Contribuciones de Segovia.....
 Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....
 Dirección del Tesoro.....
 Tesorería de Hacienda de Murcia.....
 Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
 Intervención de Hacienda de Granada.....
 Intervención de Hacienda de León.....
 Tesorería de Hacienda de Valladolid.....
 Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....
 Administración de Contribuciones de Madrid.....
 Intervención general.....
 Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....
 Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....
 Administración de Contribuciones de Madrid.....
 Dirección del Tesoro.....
 Intervención de Hacienda de Santander.....
 Inspección en Madrid.....
 Administración de Contribuciones de Cuenca.....
 Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....
 Intervención de Hacienda de Barcelona.....
 Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
 Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....
 Intervención de Hacienda de Alicante.....
 Administración de Contribuciones de Madrid.....
 Dirección de Propiedades é Impuestos.....
 Intervención de Hacienda de Burgos.....
 Tesorería de Hacienda de Castellón.....
 Dirección del Tesoro.....
 Administración de Contribuciones de Sevilla.....
 Inspección en Madrid.....
 Inspección en Madrid.....
 Tesorería de Hacienda de Orense.....
 Dirección de Propiedades é Impuestos.....
 Administración de Propiedades é Impuestos de Guadalajara.....
 Administración de Contribuciones de Barcelona.....
 Intervención central.....
 Administración de Contribuciones de Barcelona.....
 Tesorería de Hacienda de Cádiz.....
 Administración de Contribuciones de Burgos.....
 Intervención de Hacienda de Córdoba.....
 Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....
 Ordenación de Pagos de Hacienda.....
 Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....
 Tesorería de Hacienda de Alicante.....
 Administración de Propiedades é Impuestos de Avila.....
 Administración de Contribuciones de Castellón.....
 Tesorería de Hacienda de Lórida.....
 Inspección en Logroño.....
 Intervención de Hacienda de Jaén.....
 Administración de Propiedades é Impuestos de Burgos.....
 Administración de Contribuciones de Huesca.....
 Delegación especial de Hacienda en Guipúzcoa.....
 Administración de Propiedades é Impuestos de Logroño.....
 Intervención de Hacienda de Huesca.....
 Secretario de la Delegación de Hacienda de Logroño.....
 Tesorería de Hacienda de Sevilla.....
 Intervención de Hacienda de Logroño.....
 Tesorería de Hacienda de Oviedo.....
 Administración de Propiedades é Impuestos de Zaragoza.....
 Dirección de Propiedades é Impuestos.....
 Intervención de Hacienda de Cáceres.....
 Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....

Zamora.....	22	11	28	5	3	14	5	3	14
Segovia.....	30	8	6	5	3	12	5	6	8
Pontevedra.....	43	5	26	5	2	19	11	6	7
Madrid.....	41	3	4	5	2	15	19	2	14
Albacete.....	61	5	4	5	2	13	25	11	16
Guipúzcoa.....	29	5	28	5	2	10	5	2	10
Granada.....	46	2	29	5	2	»	11	5	14
León.....	52	9	21	4	11	29	4	11	29
Avila.....	51	10	»	4	11	18	4	11	18
Pontevedra.....	56	7	15	4	11	17	38	1	24
Coruña.....	49	»	28	4	11	12	35	1	12
Madrid.....	50	»	9	4	11	12	27	6	7
Madrid.....	54	6	15	4	11	12	26	»	15
Alicante.....	50	5	6	4	11	10	22	11	25
Oviedo.....	41	»	6	4	11	10	19	4	2
Madrid.....	47	8	16	4	11	10	16	6	»
Madrid.....	26	2	13	4	11	10	4	11	7
Madrid.....	40	6	21	4	11	7	4	11	10
Cuenca.....	69	9	10	4	11	5	34	6	5
Huesca.....	26	11	6	4	11	»	6	1	8
Gerona.....	40	7	23	4	11	»	4	11	»
Madrid.....	40	5	23	4	11	»	4	11	»
Valencia.....	35	8	1	4	11	»	4	11	»
Alicante.....	33	5	20	4	11	»	4	11	»
Guadalajara.....	59	8	6	4	10	27	31	2	»
Cuenca.....	58	5	12	4	10	21	30	1	23
Navarra.....	40	10	28	4	10	14	21	10	11
Valencia.....	69	11	5	4	9	25	25	6	»
Sevilla.....	43	»	19	4	9	12	19	2	23
Córdoba.....	59	»	2	4	9	11	26	2	21
Orense.....	25	3	21	4	9	7	5	»	»
Madrid.....	33	3	27	4	9	»	6	11	23
Pontevedra.....	38	2	25	4	9	»	4	11	»
Madrid.....	35	6	20	4	9	»	4	9	»
Guadalajara.....	46	11	18	4	8	25	19	1	14
Navarra.....	44	11	2	4	8	19	25	7	5
Logroño.....	33	4	21	4	8	12	13	7	26
Zaragoza.....	38	11	3	4	8	11	21	5	»
Cádiz.....	50	5	29	4	8	9	24	11	14
Burgos.....	42	2	14	4	8	9	22	9	24
Córdoba.....	34	2	29	4	8	9	7	7	13
Madrid.....	33	1	27	4	8	5	4	8	5
Orense.....	31	8	4	3	8	4	3	8	4
Barcelona.....	24	4	6	4	7	16	5	5	11
Alicante.....	53	»	23	4	7	»	26	2	15
Alicante.....	40	3	27	4	7	»	22	2	17
Castellón.....	44	3	7	4	7	»	7	1	17
Zaragoza.....	31	6	27	4	7	»	4	7	»
Logroño.....	23	6	9	4	7	»	4	7	»
Jaén.....	41	11	5	4	6	29	23	3	16
Burgos.....	47	8	14	4	6	24	27	2	16
Huesca.....	42	5	15	4	6	12	23	8	22
Filipinas.....	40	9	29	4	6	»	10	4	7
Atava.....	49	4	28	4	6	»	8	5	29
Huesca.....	34	7	5	4	6	»	7	8	»
Madrid.....	38	»	6	4	5	14	19	»	25
Jaén.....	52	1	29	4	4	27	4	4	27
Logroño.....	23	0	7	4	4	25	4	4	25
Pontevedra.....	58	5	25	4	4	14	4	4	14
Valladolid.....	32	10	5	4	4	2	8	11	»
Madrid.....	43	2	9	4	4	»	25	9	1
Salamanca.....	42	2	18	4	4	»	24	2	16
Madrid.....	53	5	»	4	4	»	9	3	7

(Continuad)

comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Angel Flores Conde, residente en Inca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 11 de Enero de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Flores. JG—239

562

FRAGUA VAZQUEZ, *Valentin*; Carabnero que fué del Reino; domiciliado últimamente en Salamanca; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, don Juan Delgado Otcalaauruchi, en causa instruida por el delito de contrabando.—Palma, 10 de Enero de 1916.—Juan Delgado. JM—262

563

GARCIA BARACE, *Amado*; hijo de Mariano y Luisa, natural de Vitoria; domiciliado últimamente en Viana (Navarra), profesión telegrafista, de veinticuatro años, recluta del cupo de instrucción de 1912; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Ferrocarriles, D. Isacio Cañas Arias, de guarnición en esta Corte, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 7 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Isacio Cañas. JG—245

564

GARCIA N., *José*; hijo de María, natural de La Baña, provincia de Coruña, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Ordoste, provincia de Coruña; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 2 de Octubre próximo pasado; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Joaquín Prego Pérez, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 7 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Prego. JG—269

565

GARCIA RODRIGUEZ, *José*; hijo de Severo y María, natural de Armiz, Ayuntamiento de Villar de Barrio, Juzgado de primera instancia de Allariz, provincia de Orense, de estado soltero, nació el día 28 de Febrero de 1891; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Enrique Pardo García, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Ferrol, 3 de Enero de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Pardo. JG—233

566

GUAZA SANCHEZ, *Benito*; hijo de Juan Francisco y de Heriberto, natural de la Cistérniga (Valladolid), avecindado en Valladolid, profesión herrero, de veinticuatro años, recluta del cupo de instrucción del año 1912; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Ferrocarriles, D. Isacio Cañas Arias, de guarnición en esta Corte, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—

Madrid, 9 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Isacio Cañas. JG—254

567

IGLESIAS ESPERITS, *Eugenio*; hijo de padres desconocidos, natural de Andreo (Orense), de veinticuatro años, de estado soltero, profesión jornalero, cuyo domicilio se ignora; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Tomás Iglesias-Lloreda Maristany, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 3 de Enero de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Iglesias-Lloreda Maristany. JG—229

568

IGLESIA SUAREZ, *Jovino*; hijo de Gumersindo y Josefa, natural de San Lázaro (Oviedo); avecindado últimamente en Oviedo, profesión fogonero, de veintitrés años, recluta del cupo de instrucción de 1912; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Ferrocarriles, D. Isacio Cañas Arias, de guarnición en esta Corte, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Madrid, 7 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Isacio Cañas. JG—243

569

LARRAGA MELERO, *Francisco*; hijo de Máximo y María, natural de Faradúes, estado soltero, profesión labrador, de treinta años, estatura 1,515 metros; domiciliado últimamente en Ejea de los Caballeros; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Ramón Losada Rocas, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 8 de Enero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Ramón Losada. JG—278

570

LLORET GREGORI, *Gaspar*; hijo de José y Beatriz, natural de Villajoyosa (Alicante), estado soltero, profesión mariner, de diecinueve años, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba poca, color moreno; ocupa el folio 8 del alistamiento para el Reemplazo del año actual, y se encontraba domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de noventa días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, Ayudante de Marina de Villajoyosa, D. Rafael Montojo Patero, bajo apercibimiento que, de no ejecutarlo, será declarado prófugo.—Villajoyosa, 10 de Enero de 1916.—Rafael Montojo. JM—275

571

MAESTRE PEREZ, *Amadeo*; hijo de José y Pilar, natural de Santander; avecindado últimamente en Santander, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, soldado del Reemplazo de 1914; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Ferrocarriles, D. Isacio Cañas Arias, de guarnición en esta Corte, bajo

apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 7 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Isacio Cañas. JG—244

572

MANCHADO Y GARCIA, *Clemente*; natural de Farmán, provincia de Murcia, de veintidós años; avecindado últimamente en Villamiel (Cáceres); procesado por faltar á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. Alberto Barbásan Cacho, Secretario de causas permanente, de la Capitania General de la primera Región, residente en Madrid, plaza de Herradores, número 12, tercero derecha, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Madrid, 14 de Enero de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Alberto Barbásan. JG—256

573

MARTINEZ PARRA, *Miguel*; hijo de Miguel y Dolores, natural de Huercal Overa, provincia de Almería, estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años, color sano, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba escasa; domiciliado últimamente en Orán; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Antonio Saltos y Bellido, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Enero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Saltos. JG—252

574

MARRERO RODRIGUEZ, *Jenaro*; hijo de José y Ana, natural de Moya, provincia de Canarias, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,567 metros; domiciliado últimamente en Moya; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Emilio Mendoza Calderón, residente en Guía, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Guía, 3 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio Mendoza. JG—234

575

MASSÓ, *Pedro*; hijo de Tomás y Cándida, natural de Arbucias (Gerona), de veinticinco años, estatura 1,572 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Gerona, calle de San Pedro, número 2; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan Gómez González, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde.—Gerona, 10 de Enero de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez. JG—236

576

MEDINA CABRERA, *Luis*; hijo de Aquilino y Concepción, natural de Vallehermoso (Canarias), de veintitrés años,

estado soltero, profesión del campo; domiciliado últimamente en Plazetas (Isla de Cuba); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Tenerife, número 5, D. José Tártalo Santamaría, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 5 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Tártalo. JG—273

577

MOVIA BENITEZ, *Francisco*; hijo de Nicolasa, natural de Rojas (Saldor), provincia de Canarias, estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Rojas; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 77, D. Emilio Mendoza Calderón, residente en Guía, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Guía, 3 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio Mendoza. JG—235

578

MOYA SARAY, *Francisco*; hijo de Mariano y Pascuala, natural de Torralbilla (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Villarreal (Zaragoza); encartado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Pontoneros, D. Antonio Sánchez Mostazo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 7 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Sánchez. JG—277

579

NICOLAU MULET, *Juan*; hijo de Juan y María, natural de Porreras (Baleares) de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, de estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haber satisfecho la multa de 50 pesetas por dejar de pasar la revista anual de 1914; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel Nicolás Oliver, primer Teniente del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, de guarnición en Mahón.—Mahón, 3 de Enero de 1916.—Miguel Nicolás. JG—250

580

PACHON BELLO, *Santiago*; hijo de Andrés y de Teresa, natural de Cobas, Ayuntamiento de Ames, provincia de Coruña, estado soltero, profesión labrador, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Ames; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Francisco Sánchez Pinto, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Sánchez Pinto. JG—272

581

PASCUAL IBARS, *José*; hijo de Joaquín y de Pía, natural de Olesa de Mon-

serrat, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, estado soltero, oficio músico, de veinticuatro años, estatura 1,540 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color sano, frente regular, aire natural; avvicinado últimamente en Olesa de Monserrat; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, don Juan Herrera Escalona, que tiene su domicilio en la Rambla del Hospital, número 15; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 7 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Herrera. JG—276

582

PERETO COLLADO, *Juan*; domiciliado últimamente en Denia; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Ayudante de Marina de Denia, para declarar é ingresar en el servicio de la Armada, en expediente instruido por presunto prófugo.—Denia, 10 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Capitán de Corbeta, José García. JM—231

583

PEREZ IBACETA, *Victor Manuel*; marinero-ajustador, natural de Gijón, de estado soltero, profesión ajustador, de veintún años; domiciliado últimamente en el acorazado *Pelayo*; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Eduardo García Ramírez, Juez instructor en el acorazado *Pelayo*.—Palma de Mallorca, 15 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Teniente de Navío, Eduardo García Ramírez. JM—280

584

PINEIRO LAGO, *José*; hijo de José y Manuela, natural de Louro, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el término de noventa días, ante la Ayudantía de Marina de Muros, con objeto de pasar al servicio de la Armada, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado prófugo.—Muros, 15 de Enero de 1916.—Francisco Duato. JM—240

585

RIAN MARTORELL, *Sebastián*; hijo de Sebastián y de Francisca, natural de La Puebla, Ayuntamiento de idem (Baleares), de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Inca (Baleares); procesado por no haber pasado la revista anual de 1914, ni haber satisfecho la multa de 25 pesetas que por tal falta le fué impuesta; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. Gervasio Hernández Sáinz, residente en Mercadal de Menorca (Baleares), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mercadal, 4 de Enero de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gervasio Hernández. JG—249

586

RIERA BONET, *Antonio*, hijo de Juan y María, natural de Santa Inés (Baleares), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, 1,585 metros de estatura; domiciliado últimamente en el susodicho pueblo; procesado por no haber

satisfecho la multa de 50 pesetas, por dejar de pasar la revista anual de 1913 y 1914; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel Nicolás Oliver, primer Teniente del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, de guarnición en esta Plaza.—Mahón, 7 de Enero de 1916.—Miguel Nicolás. JG—258

587

RIPOLL CERDA, *Juan*; hijo de Gabriel y María, natural de Porreras (Baleares), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, 1,686 metros de estatura; domiciliado últimamente en el susodicho pueblo; procesado por no haber satisfecho la multa de 50 pesetas por dejar de pasar las revistas anuales de 1913 y 1914; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel Nicolás Oliver, primer Teniente del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, de guarnición en esta Plaza. Miguel Nicolás. JG—257

588

RIPOLL CERDÁ, *Juan*; hijo de Gabriel y María, natural de Porreras, provincia de Baleares, estado soltero, estatura 1,686 metros; domiciliado últimamente en Porreras; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado á su incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Guillermo Villalonga Pons, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Palma, 7 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Guillermo Villalonga. JG—264

589

RODRIGUEZ GARCIA, *Juan*; Marinero de segunda clase, natural de Almería, de veintún años; domiciliado últimamente en el acorazado *Pelayo*; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Emilio Ripollés Calvo, Juez instructor en el acorazado *Pelayo*.—Dado en Palma de Mallorca, 15 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Teniente de Navío, Emilio Ripollés. JM—261

590

ROIG ROIG, *Antonio*; hijo de José y María, natural de San Mateo (Baleares), estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,575 metros; domiciliado últimamente en el susodicho pueblo; procesado por no haber satisfecho la multa de 50 pesetas, por dejar de pasar la revista anual de 1913 y 1914; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Miguel Nicolás Oliver, primer Teniente del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, de guarnición en Mahón.—Mahón, 3 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Miguel Nicolás. JG—248

591

SOMOZA GONZALEZ, *Enrique*; hijo de Manuel y de Manuela, natural de San Adrián, Ayuntamiento de Vilaboia, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de falta á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, D. Inocencio Rodríguez Solís, bajo apercibimiento que,

de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ferrol, 2 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Inocencio Rodríguez Solís. JG—232

592

UGARTE GOICOECHEA, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Uaagne (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en su pueblo natal y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Enrique Vidal Munárriz, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Vidal. JG—270

593

VALLEJO DE GREGORIO, Hilario; Carabiniero que fué del Reino; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Juan Delgado Otaolauruchi, en causa instruida por el delito de contrabando.—Palma, 10 de Enero de 1916. El Teniente de Navío, Juez instructor, Juan Delgado. JM—263

594

SEVELEZ RUBIO, Francisco; hijo de Juan é Isabel, natural de Cartagena, provincia de Murcia, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,654 metros, color sano, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba escasa; domiciliado últimamente en Orán; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Antonio Saltos y Beilido, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Enero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Saltos. JG—251

595

VILAS MARTINEZ, José; hijo de Manuel y Teresa, natural de Carreira, vecino de Monteviján, estado soltero, de veinte años; procesado por prófugo; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Ayundantía de Marina del distrito de Riveira.—Riveira, 10 de Enero de 1916.—Juan García. JG—268

Juzgados de Primera Instancia.

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de 7 del actual, dictada en el procedimiento adecuado, se hace saber que D. Ramón Nieto Ferrer, obrando como padre y legal representante de su hijo menor de edad Rafael Nieto Más, ha denunciado el extravío de los valores siguientes, pertenecientes á la herencia de D. Sebastián Más y Font: 20 Obligaciones Barcelona-Francia por Figueras, hoy Madrid, Zaragoza y Alicante, de 1.º de Octubre de 1864, números 16.006 al 10, 23.690 y 91, 23.914 al 16, 24.451 al 60; cuatro Obligaciones Madrid, Zaragoza y Alicante, serie C, 1.º de Agosto de 1902, números 1.731 y 32, 46.420 y 88.736, y nueve títulos de la Deuda municipal de Barcelona, serie B, 15 de Mayo de 1906, números 65.130 al 38; habiéndose señalado el término de nueve días para que dentro del cual puedan comparecer el tenedor ó tenedores de los propios valores.

Con prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Barcelona, 10 de Enero de 1916.—José María Florensa, Secretario. X—118

MADRID—CONGRESO

En los autos de secuestro, radicantes en el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, y

promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D.ª Josefa Aznar (ó Asnar), hoy sus causahabientes, se saca á pública subasta:

Una casa de planta baja, marcada con el número 62 de la calle de San Fernando, de la ciudad de Cartagena, compuesta de entrada, pasillo, sala, tres alcobas, cocina, patio, pozo y excusado; ocupa una superficie de 110 metros 32 decímetros 35 centímetros cuadrados, y linda: por su frente ó Sur, calle de su situación; izquierda, entrando, ó Este, casa de herederos de D. Juan Rizo; Oeste ó derecha, la de D. Romualdo Zamora y D. Angel Ferrera, hoy D. Luis Minguez, y Norte, ó espalda, calle del Parque.

Su remate tendrá lugar en dicho Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, y en el de primera instancia de Cartagena, el día 19 de Febrero próximo, á las doce horas.

Se tomará como tipo de subasta la cantidad de 12.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del mismo.

Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, con los que deberán conformarse los licitadores, sin derecho á exigir ningunos otros; y

Las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 19 de Enero de 1916.—El Secretario, Roque Novella.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Eduardo Chalud. X—120